ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Unidad de Rentas y Patentes

REF: Fija valor derecho de aseo

DR. N° 51
ACR/aod
30062023

EXENTO N° 0 0 0 7 5 8

Hoy se decreto lo que sigue:

LITUECHE, 30 de junio de 2023

CONSIDERANDO:

La minuta de cálculo de la tarifa de aseo domiciliario año 2023, preparada por el Director de Obras Municipales en el mes de enero de 2023.

VISTOS:

Lo establecido en Decreto N° 2385, de fecha 20 de noviembre del año 1996 y, Ley 19.749 de fecha 25 de agosto del 2001 que fija texto refundido y sistematizado de la Ley N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales, el Decreto Alcaldicio N° 732, de fecha 28.06.2021, Que Asume al Cargo de Alcalde de la Municipalidad de Litueche. El Decreto Alcaldicio N° 740 de fecha 30 de junio de 2021, que renueva los Decretos N° 597 y 847 del año 2018, que delega la facultad de firmar bajo la fórmula "Por orden del señor Alcalde" a doña Claudia Salamanca Moris, Administradora Municipal, y en uso de las atribuciones que me confiere el Decreto con Fuerza de Ley N° 1 de fecha 26 de julio del año 2006, del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

ESTABLECESE el valor de la Tarifa de Aseo para el año 2023 a cobrar conjuntamente con las Patentes Municipales, en la cantidad de $ 84.344 (ochenta mil trescientos cuarenta y cuatro pesos) a incorporarlo de la siguiente forma en los roles de patentes respectivo según se expresa:

Cuota	Periodo	Valor a cobrar $
01	Primer semestre tributario año 2023	42.172
02	Segundo Semestre tributario año 2023	42.172

Cabe señalar que la cuota dos debe actualizarse con la variación que experimente el índice de precios al consumidor, variación en puntos correspondiente al segundo semestre de 2023.

INCORPÓRESE dichos valores al Rol de Patente Municipales CIPA, de los semestres tributario primer y segundo semestre de 2023.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.

"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"

Ilustre Municipalidad de Litueche
Secretaria Municipal

LAURA URIBE SILVA
Secretaria Municipal

Ilustre Municipalidad de Litueche
Administradora Municipal

CLAUDIA SALAMANCA MORIS
Administradora Municipal

CSM/LUS/RPV/ACR/AOD/aod
DISTRIBUCION:
- Expediente del Contribuyente
- Dirección n de Administración y Finanzas
- Unidad de Rentas y Patentes
- Secretaría Municipal

Ilustre Municipalidad de Litueche
Director Control Interno